



# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD 1

OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (OVA)  
VERSIÓN DESCARGABLE



DIRECCIÓN DE VIRTUALIDAD

FUNDADA EN 1977 - VIGILADA MINEDUCACIÓN. Resolución No. 13370 de 19 de Agosto de 2014 - Otorgada por el M.E.N.

**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD 1**  
**OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (OVA) - VERSIÓN DESCARGABLE**  
**DIRECCIÓN DE VIRTUALIDAD**



Dirección de Virtualidad

## **UNIDAD 1**

Conceptos fundamentales del Sistema  
De Gestión de la Seguridad Vial y  
Plan de Seguridad Vial - PESV



---

# BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN

General a la Unidad:

Bienvenidos estimados estudiantes a la asignatura de Sistemas de Plan Estratégico de Seguridad Vial donde el objetivo fundamental del mismo es brindar a los estudiantes los conocimientos para establecer la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y comprender los métodos y actores de verificación, así como la integración del PESV, con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la norma internacional ISO 39001:2012, bajo los requisitos de la Resolución 20223040040595 de 2022 ( Resumen Resolución 40595 de 2022) del Ministerio de Transporte de Colombia.

Durante esta primera unidad se estarán revisando los conceptos fundamentales, términos, definiciones y principios del sistema de gestión de seguridad vial, el marco de referencia legal del Sector de Transportes y la Seguridad Vial, la generalidad, estructura y articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV con las normativas de gestión, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST Decreto 1072 de 2015 y Sistema de Gestión de la Seguridad Vial - ISO 39001.

## COMPETENCIAS

A

- Identificar los conceptos, principios, términos y definiciones principales con enfoques en el sistema de gestión de la seguridad vial tales como, PHVA, enfoques basados en programas y riesgos, entre otros, los conceptos básicos de seguridad vial, términos, definiciones y las partes interesadas o actores que intervienen en la seguridad vial. Así como las principales condiciones legales que fundamentan y estructuran el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

## BIENVENIDO A LA UNIDAD

Conceptos fundamentales del Sistema De Gestión  
de la Seguridad Vial y Plan De Seguridad Vial - PESV

# CONTENIDO TEMÁTICO

## Unidad 1

### TEMAS

# 1

#### **Conceptos fundamentales del Sistema De Gestión De La Seguridad Vial y Plan De Seguridad Vial - PESV**

- 1.** Los conceptos fundamentales, términos, definiciones y principios del Sistema de Gestión de Seguridad Vial
- 2.** Marco legal del sector de transportes y la seguridad vial
- 3.** Generalidades, estructura y articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV



Shutterstock/2023

# RESULTADO DE APRENDIZAJE

## Unidad 1

El estudiante estará en la capacidad de comprender los conceptos, principios, términos, definiciones, fases y pasos a seguir para el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV en cumplimiento de la Resolución 20223040040595 de 2022 y en interacción con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST Decreto 1072 de 2015 y Sistema de Gestión de la Seguridad Vial - ISO 39001, con enfoques en: sistemas de gestión de la seguridad vial, ciclo PHVA, programas de gestión, gestión del riesgos, partes interesadas o actores que intervienen en la seguridad vial, entre otros.

---

# PROBLEMATIZACIÓN

## Unidad 1

Las naciones del mundo globalizado buscan generar menos incidentes de tránsito por lo que se hace importante adoptar herramientas, técnicas, actividades, tareas e implementación de Sistemas de Gestión Vial para cumplir con dicha premisa. Colombia, como parte de estas naciones y con el firme compromiso de disminuir los accidentes y muertes por causas viales, estableció la Resolución 20223040040595 de 2022.

Con base en lo anterior, esta asignatura busca responder el siguiente cuestionamiento:

**¿Cuáles son las fases y pasos a seguir requeridos por la Resolución 20223040040595 de 2022, para el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV que deben cumplir las empresas del sector transportes u otras organizaciones que dentro de sus actividades gestionen vehículos con el compromiso de disminuir la incidencia vial?**



# TEMA 1 . LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES, TÉRMINOS, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL

## Principios de la seguridad vial, conceptos fundamentales y los enfoques de: Sistema Seguro y Visión Cero

Los principios y conceptos fundamentales de seguridad vial son aplicables para promover la seguridad en el tránsito y reducir los accidentes de carretera, bajo los enfoques de: Sistema Seguro y Visión Cero en seguridad vial.

### Enfoque sistema seguro en seguridad vial – principios o fundamentos

Hace referencia a un enfoque integral y coordinado para mejorar la seguridad de los actores viales en las carreteras. Se basa en la implementación de diversas medidas y estrategias que se conciben en los Planes Estratégico de Seguridad Vial y con los objetivos de:

- Prevenir accidentes de tránsito
- Reducir su gravedad en caso de que ocurran

Algunos fundamentos o principios del enfoque sistema seguro en seguridad vial se describen a continuación:

Tabla 1. Sistema seguro

PRINCIPIOS O FUNDAMENTOS	ENFOQUE SISTEMA SEGURO EN SEGURIDAD VIAL
	Son fundamentales para garantizar la seguridad vial
	-El diseño de las vías.
	-El mantenimiento de las vías de tránsito.
Infraestructura vial segura	Busca minimizar los riesgos, se puede evidenciar con: calles bien señalizadas, intersecciones seguras, aceras amplias y demarcadas para los peatones y carriles para el uso de ciclistas, entre otros.
	Busca el fortalecimiento la conciencia de los actores viales y los conocimientos sobre las normas de tránsito, así como y los comportamientos o acciones seguros de estos actores. Son fundamentales en este elemento los:
	-Programas de formación para conductores.
	-Las campañas de concienciación pública.
	-Educación o formación vial en las escuelas, organismos estatales u organizaciones empresariales.
Educación vial	En conciencia, cumplir las normas de tránsito (leyes, regulaciones, señales) por parte de conductore y otros actores viales se hace fundamental. De lo contrario implica establecer mecanismos de sanción o multas (punitivas o pedagógicas) para aquellos actores que violen las normas, así como la implementación de controles de velocidad, de alcoholemia, uso de celulares, señales de tránsito, semáforos, entre otros para prevenir conductas o actos peligrosos.
Cumplimiento de las normas	Promover la adopción de políticas estatales de construcción o entrada de vehículos con tecnologías de seguridad, estándares altos de seguridad, con sistemas de protección tales como:
	-Cinturones de seguridad.
	-Airbags
	-Sistemas de frenado avanzados
	Proteger a los ocupantes con el uso del cinturón de seguridad del vehículo en caso de colisión. Los niños deben viajar en sistemas de retención infantil apropiados para su edad y tamaño.
Seguridad de los vehículos	La recopilación y análisis de tendencias de datos sobre accidentes de tránsito para:
	-Comprender los patrones.
	-Las causas subyacentes.
	Monitoreo y la evaluación permanente para identificar las áreas de mayor riesgo y tomar medidas correctivas efectivas.
Monitoreo y evaluación	La colaboración de actores, como gobiernos, organismos de tránsito, empresas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
Cooperación y colaboración	La cooperación entre estas partes interesadas para implementación políticas, programas y medidas eficaces.

## Enfoque Visión Cero en seguridad vial – principios o fundamentos

**Visión Cero o Visión Zero:** es un proyecto de seguridad vial multinacional que busca lograr un sistema de tránsito sin muertes o lesiones graves. Empezó en Suecia y fue aprobado por su parlamento en octubre de 1997.

Cuatro principios o fundamentos de la Visión Cero:

Tabla 2.

PRINCIPIOS O FUNDAMENTOS	VISIÓN CERO - ZERO
Ética	La vida y salud humanas son primordiales y toman prioridad por encima de la movilidad y otros objetivos del sistema de tránsito.
Responsabilidad	La seguridad vial es responsabilidad de todos los usuarios de la vía. Cada individuo debe tomar medidas para garantizar su propia seguridad y la de los demás.
Seguridad	Los sistemas de tránsito tienen que tomar en cuenta errores humanos y minimizar tanto la posibilidad de errores como el daño posible cuando ocurren.
Mecanismos para cambio	Los proveedores y reguladores de sistemas de tránsito tienen que hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, cooperar con usuarios de la vía, y estar dispuestos a cambiar para conseguir seguridad vial.

### • **Conducción sobria:**

Conducción en estado sobrio al volante y no consumir sustancias que afecten la capacidad de conducción. No conducir bajo la influencia del alcohol, las drogas o medicamentos. No cumplir es extremadamente peligroso y aumenta significativamente el riesgo de accidentes.

### • **Atención plena:**

La conducción requiere atención plena y concentración en la tarea. Evitar distracciones como el uso del teléfono móvil, comer o maquillarse mientras se conduce es esencial para prevenir accidentes.

### • **Mantenimiento adecuado del vehículo:**

Programas de mantenimiento preventivos según lo requerido por los fabricantes en tiempos. Ejemplo: frenos, neumáticos, luces, sistema de dirección, entre otros.

### • **Respeto a los peatones y ciclistas:**

Todos los actores viales deben ser conscientes de su entorno y la presencia de otros, tales como: peatones, ciclistas, motociclistas, otros vehículos. Actuando en prevención y otorgando permisos y cederles el paso cuando sea necesario, respetar los espacios para andar y circular, etc.

### • **Velocidad segura:**

Adaptarse y cumplir con las diferentes velocidades según el tipo y condición de las vías, el tráfico, el clima, el entorno y el contexto.

## Vocabularios, términos y definiciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial

**1. Alta dirección:** persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel (ISO 39001:2012 – 3.45).

**2. Riesgo:** efecto de la incertidumbre - Guía ISO 73:2009 (ISO 39001:2012 – 3.29).

**3. Vía:** superficie que utilizan los vehículos y las personas para viajar, incluida el área adyacente (ISO 39001:2012 – 3.30).

**4. Red vial:** sistema de caminos en un área dada (ISO 39001:2012 – 3.31).

**5. Tráfico en la vía:** uso motorizado y no motorizado de la carretera (ISO 39001:2012 – 3.32).

**6. Accidente de tráfico en la vía:** colisión u otro impacto en una carretera que cause la muerte, cualquier lesión o daño (ISO 39001:2012 – 3.33).

**7. Accidentalidad vial:** término que se refiere al conjunto de accidentes de tráfico que ocurren en un determinado período de tiempo y en un área geográfica específica

**8. Incidente de tráfico:** ocurrencia que surge de una falla de un componente o factores contribuyentes externos del sistema de tránsito vial (ISO 39001:2012 – 3.34).

**9. Lesión grave:** lesión con impacto a largo plazo en la salud o daño no menor causado al cuerpo de una persona o a sus funciones como consecuencia de un accidente de tránsito (ISO 39001:2012 – 3.44).

**10. Seguridad vial:** conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir y reducir los accidentes de tráfico, así como minimizar sus consecuencias.

**11. Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV):** documento que establece las directrices y objetivos a seguir en materia de seguridad vial, con el fin de mejorar la seguridad en las vías de circulación.

**12. Seguridad vial:** estrategia en tiempo real condiciones y factores relacionados con los accidentes de tránsito y otros incidentes de tránsito que tienen un impacto o tienen el potencial de tener un impacto en la muerte o lesiones graves de los usuarios de la vía (ISO 39001:2012 – 3.35).



**13. Sistema de tráfico vial:** carretera, los vehículos, el sistema médico de emergencia y los usuarios de la carretera y sus interacciones (ISO 39001:2012 – 3.36).

**14. Prevención de accidentes:** conjunto de medidas encaminadas a evitar la ocurrencia de accidentes de tráfico, a través de acciones educativas, de control y de concienciación.

**15. Reducción de la siniestralidad vial:** objetivo principal del PESV, que consiste en disminuir el número de accidentes de tráfico y las consecuencias negativas asociadas, como lesiones y fallecimientos.

**16. Usuario de la vía:** cualquier persona en el camino (ISO 39001:2012 – 3.37).

**17. Deficiencia de SV:** aparición de condiciones y factores relacionados con el sistema de tránsito vial identificados como causantes de accidentes de tránsito e incidentes de tránsito vial que provocan, o tienen el potencial de provocar, la muerte y lesiones graves de los usuarios de la vía (ISO 39001:2012 – 3.38).

- 
- 18. Desempeño de la SV:** resultados medibles de la gestión de una organización de su contribución a SV (ISO 39001:2012 – 3.40).
- 19. Factor de desempeño de la SV:** un factor, elemento y criterio medible que contribuye a la SV en el que la organización puede influir y que permite a la organización determinar los impactos sobre la SV (ISO 39001:2012 – 3.41).
- 20. Meta de la SV:** desempeño detallado a lograr, consistente con la política y los objetivos de SV, que una organización aplica a sí misma o junto con las partes interesadas (ISO 39001:2012 – 3.43).
- 21. Infraestructura vial segura:** conjunto de elementos y características de las vías de circulación diseñados para minimizar los riesgos de accidentes, como la señalización, iluminación, mantenimiento de la vía, entre otros.
- 22. Educación vial:** programas y acciones destinados a brindar conocimientos y habilidades a los usuarios de la vía, con el fin de fomentar conductas seguras y responsables.
- 23. Vigilancia y control del tráfico:** actividades llevadas a cabo por las autoridades de tráfico para supervisar y sancionar las infracciones cometidas por los conductores, así como garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad vial.
- 24. Movilidad sostenible:** enfoque que busca conciliar el transporte y la circulación de vehículos con la protección del medio ambiente, promoviendo el uso de medios de transporte más limpios y eficientes.
- 25. Cooperación interinstitucional:** colaboración entre diferentes organismos, entidades y actores relacionados con la seguridad vial, con el fin de unir esfuerzos y recursos para mejorar la seguridad en las vías.
- 

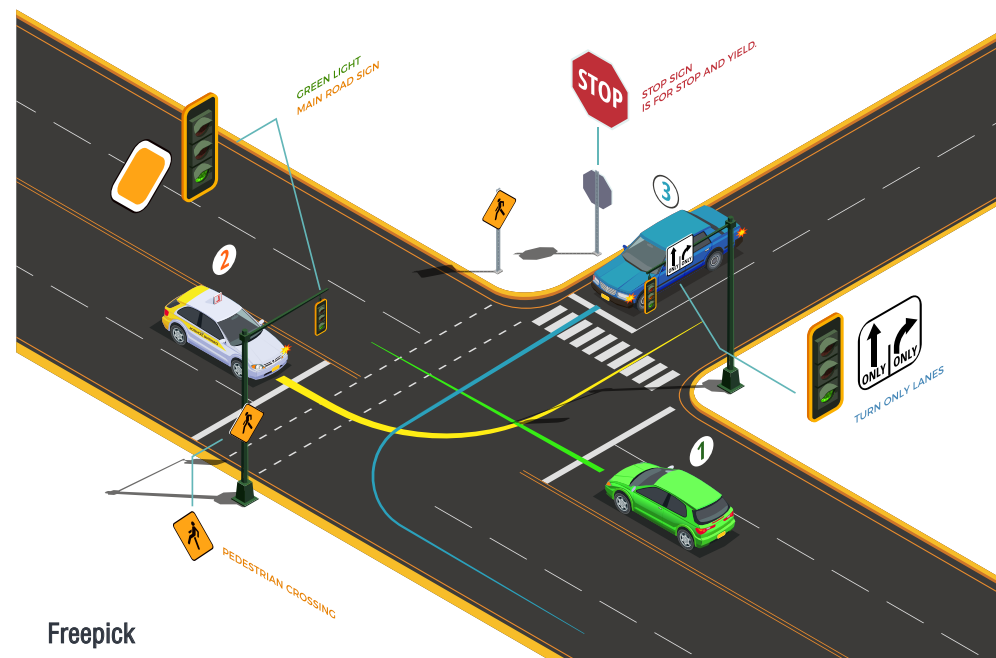
**26. Acción correctiva de la SV:** acción para eliminar la causa de los accidentes de tránsito (ISO 39001:2012 – 3.39).

**27. Acción preventiva de la SV:** acción para reducir o eliminar el riesgo de accidentes de tránsito (ISO 39001:2012 – 3.42).

**28. Vehículo motorizado:** se considera vehículo motorizado a todo aquel medio de transporte terrestre que se desplaza gracias a la acción de un motor, ya sea de combustión interna o eléctrico.

**29. Vehículo no motorizado:** vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor, o por un animal.

**30. Procedimiento y mecanismo:** PESV cuando requiere de procedimiento y mecanismos, hace referencia a la palabra “mecanismo” y la considera como “formato” o documento (físico o virtual) donde se registra la información. Esto se hace evidente en el Paso 16, ... “El mecanismo o formato de registro de la inspección preoperacional diaria”.



Para ampliar el vocabulario en:  
[https://www.okatwork.co/glosario\\_plan\\_estrategico\\_de\\_seguridad\\_vial\\_pesv.html](https://www.okatwork.co/glosario_plan_estrategico_de_seguridad_vial_pesv.html) ).

# TEMA 2. MARCO LEGAL DEL SECTOR DE TRANSPORTES Y LA SEGURIDAD VIAL

## Leyes, reglamentos, normativa y otros requisitos aplicables sector de transportes y la seguridad vial

Como lo es en los países de primer mundo, la seguridad vial en Colombia es también muy importante, ya que, mediante el establecimiento de marcos legales, entidades, desarrollo de infraestructuras, educación, vigilancia y acciones pertinentes, busca reducir los accidentes de tránsito y proteger la vida de todos los actores viales y los ciudadanos. En el caso Colombia:

### Marco legal:

La seguridad vial se rige por la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito. Esta ley establece las normas y reglamentos para la circulación de vehículos, el comportamiento de los conductores y las sanciones por infracciones.

### Agencias y entidades responsables:

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es la entidad encargada de formular y coordinar las políticas de seguridad vial en Colombia. Otras

entidades que trabajan en la implementación y control de las medidas de seguridad vial son:

- El Ministerio de Transporte
- La Policía Nacional de Tránsito
- Los organismos de tránsito a nivel local

### Infraestructura vial:

Colombia ha invertido en la mejora de su infraestructura vial, construyendo y mejorando carreteras, puentes y vías, sin desconocer la existencia de desafíos en mantenimientos y expansión de la red vial en todo su territorio.

### Educación vial:

Colombia promueve la educación vial haciendo énfasis en:

- Respetar las normas de tránsito
- No conducir bajo los efectos del alcohol u otras drogas
- Respetar los límites de velocidad
- Utilizar el cinturón de seguridad

### Control y vigilancia:

En Colombia, las autoridades de tránsito tienen como funciones principales la realización de controles y vigilancia correspondiente a:

- Operativos de alcoholemia
- Control de velocidad
- Verificación técnico-mecánica de los vehículos

Con estos se busca garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad vial y reducir los accidentes de tránsito y proteger la vida.

### **Acciones preventivas:**

Las entidades en seguridad vial de Colombia han implementado diversas acciones para prevenir los accidentes de tránsito, así:

- La señalización adecuada de las vías
- La instalación de reductores de velocidad
- La implementación de programas de seguridad vial en empresas y entidades públicas

### **Estadísticas de accidentes:**

Dentro de las estadísticas colombianas en la relación a los siniestros viales, se encuentra como las principales causas:

- El exceso de velocidad
- El consumo de alcohol
- El irrespeto a las normas de tránsito
- La falta de uso del cinturón de seguridad

Colombia todavía se enfrenta a un gran reto para disminuir el número alto de accidentes de tránsito.



A continuación, se presentan las principales leyes, regulaciones y normativas de la seguridad vial en Colombia:

**Tabla 3.**

LEGISLACIÓN, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS SECTOR TRANSPORTES - TERRESTRE	DESCRIPCIÓN
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 1503 de 2011	Responsabilidad social empresarial para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
Decreto – Ley 2106 de 2019. Art. 110	Responsabilidad del diseño e implementación del PESV articulado con el SG-SST.
Ley 2050 de 2020	Disposiciones generales para la consolidación y difusión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
Ley 2251 de 2022	Normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro.
Ley 1811 de 2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.
Capítulo 9 Ley 336 de 1996 y Art. 13 Ley 1562 de 2012	Sanciones por omisión en la implementación del PESV.
Decreto 3366 de 2003	Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos.
Decreto 1079 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transportes.
Decreto 1252 de 2021	Planes Estratégicos de las entidades, organizaciones o empresas en materia de Seguridad Vial.
Decreto 1430 de 2022	Aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031".
Resolución 3912 de 2013:	Esta resolución establece el Reglamento Técnico de Seguridad en el Transporte Terrestre Automotor de Carga y define las condiciones y requisitos que deben cumplir los vehículos de carga en Colombia.
Resolución 1223 de 2014	Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.
Resolución 1885 de 2015	Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.
Resolución 3823 de 2016	Por la cual se establece el mecanismo para el reporte de información de la atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito, así como las condiciones para la realización de las auditorías por las atenciones en salud brindadas a víctimas de estos eventos.
Resolución 40595 de 2022	Adopta metodología para el diseño implementación y verificación de PESV.
Resolución 28675 de 2022	Por la cual se adopta el Plan Maestro Nacional de Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT).
Resolución 7495 de 2020	Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial
ISO 39001:2012	Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial (SGSV) — requisitos con orientación para su uso.
ISO 39002:2020	Seguridad vial — buenas prácticas para implementar la gestión de la seguridad en los desplazamientos.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único del Sector Salud.

A continuación, se presentan los decretos compilados del sector transportes Decreto 1079 de 2015 “Derogados” <https://safetya.co/decreto-1079-de-2015/>

Figura 1. Cronograma Legal PESV



Nota. Introducción a la nueva metodología del PESV

# TEMA 3. GENERALIDADES, ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV

## Generalidades y estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST Decreto 1072 de 2015

Como lo es en los países de primer mundo, la seguridad vial en Colombia es también muy importante, ya que, mediante el Ministerio de Salud Colombia. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud D U R. Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” (Última fecha de actualización: 20 de enero de 2023).

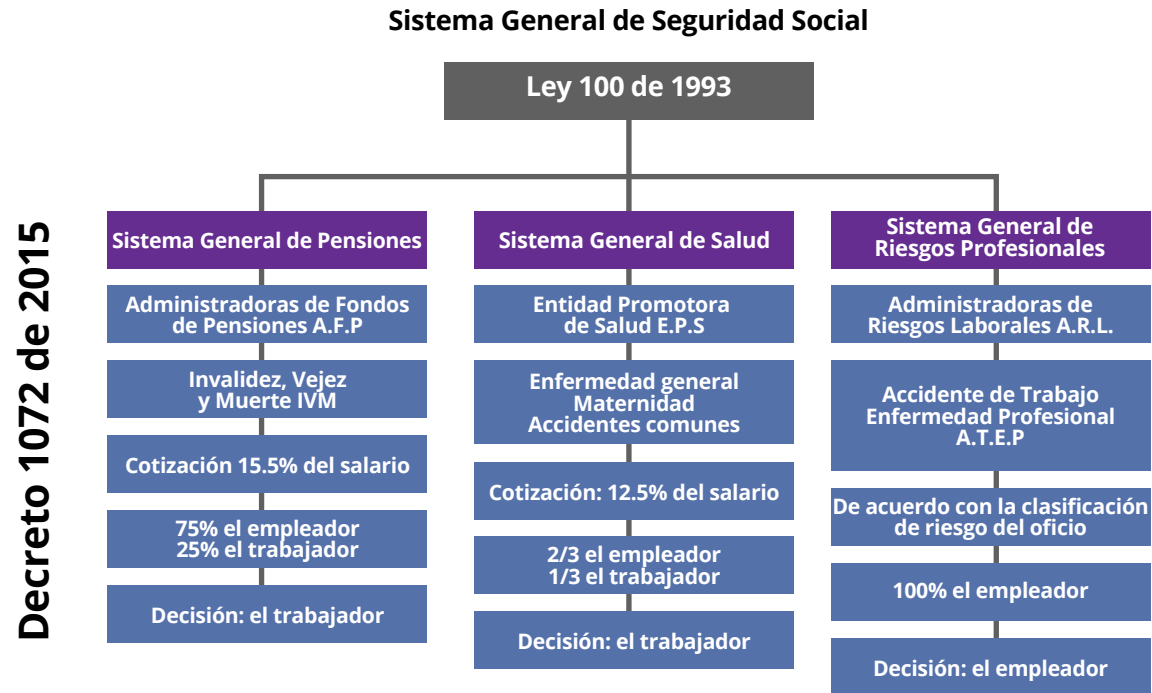
En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Encaminados a la Prevención ..., Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (Antes programa de Salud Ocupacional). Agenda normativa:

- Constitución Política Art. 25, 49, 53
- Ley 100 de 1993 (Libro Tercero, Arts. 249 a 256)
- Decreto Ley 1295 de 1994
- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 2013 COPASST
- Ley 1010 de 2006 Acoso laboral – Comité de convivencia
- GTC 45 de 2012 Guía Técnica Colombiana para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos.

Figura 2. Sistema General de Seguridad Social en Colombia

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST  
Encaminados a la prevención**



El Decreto 1072 de 2015:



*Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.*

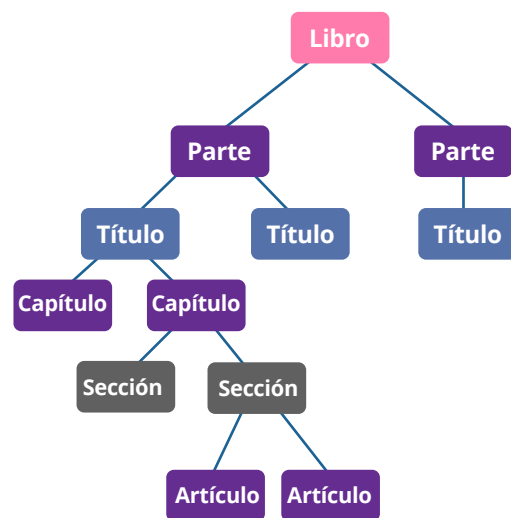
*La estructura del Decreto Único Reglamentario del Decreto 1072 de 2015.*

- Libros • Partes • Títulos • Capítulos • Sección • Artículo

Figura 3. Estructura Decreto 1072 de 2015

Los DUR se estructuran en: libros, partes, títulos, capítulos y secciones

Decreto 1072 de 2015



1. Libros, partes, títulos, capítulos y secciones
- 1.1. Los libros
- 1.2. Las partes
- 1.3. Los títulos
- 1.4. Los capítulos
- 1.5. Las secciones
2. Los artículos en la estructura del Decreto 1072 de 2015
- 2.1. Estructura del artículo
- 2.2. Citación del artículo
- 2.3. Ubicación del artículo

Libros, partes, títulos, capítulos y secciones  
Así es la estructura del Decreto 1072 de 2015 y los decretos únicos reglamentarios

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se encuentra descrito en el: Capítulo 6. Título 4 de la parte 2 del libro 2. Capítulo de Riesgos laborales y cuenta de 10 componentes desglosados en 42 artículos.

Figura 4. Componentes Decreto 1072 de 2015



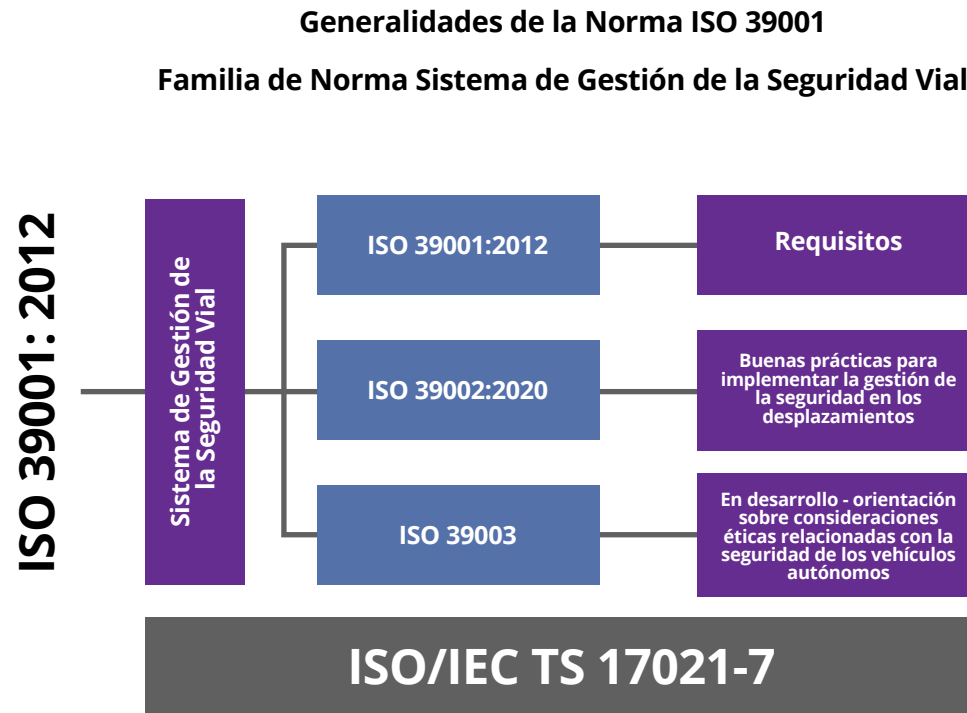
### Generalidades y estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial - ISO 39001

La norma ISO 39001:2012 fue establecida para que las organizaciones gestionen, reduzcan o eliminen los riesgos de la seguridad en las vías de tránsito. Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad vial (SV) para reducir o eliminar las muertes y las lesiones graves relacionadas con los accidentes de tránsito.

Los requisitos de la norma ISO 39001:2012 incluyen el establecimiento y la implementación de políticas, objetivos, metas y actividades de seguridad vial, la identificación y evaluación de los riesgos asociados a tráfico, la implementación de controles para mitigar los riesgos, capacitar y concienciar a su personal sobre la seguridad vial, y llevar a cabo seguimiento y mejora continua de su desempeño en seguridad vial. Tienen en cuenta los requisitos legales y de otro tipo que la organización suscribe.

Es aplicable a cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, que esté involucrada en actividades de tráfico, como empresas de transporte, flotas de vehículos, empresas de logística, servicios de emergencia, autoridades de tránsito y otras organizaciones relacionadas.

Figura 5. Familia Norma ISO 39001, Seguridad Vial



La norma ISO39001 tiene la siguiente estructura:

1. Introducción
2. Alcance
3. Referencias normativas
4. Términos y definiciones
5. Contexto de la organización
6. Liderazgo
7. Planificación
8. Apoyar
9. Operación
10. Evaluación del desempeño
11. Mejora
12. Anexos (informativo): Guía para el uso de esta Norma Internacional

## Generalidades y estructura del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, bajo los requisitos de la Resolución 40595 de 2022 y su articulación con SG-SST e ISO 39001

El 12 de julio de 2022, el Ministerio de Transporte de Colombia emite la Resolución 20223040040595 o 40595 “en resumen”. Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV). Esta se integra con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y la Norma Internacional ISO 39001:2012. Desaparecen los 5 pilares y esta nueva metodología se estructura con 24 pasos bajo ciclo PHVA.

La resolución deroga por completo lo estipulado en la Resolución 1565 del 2014 frente a la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial

La Resolución 40595 de 2022 tiene como objetivo principal la reducción de los siniestros viales, y debe ser adoptada por:

- Empresas cuya misión o actividad principal es el transporte terrestre.
- Empresas cuya misión no es el transporte, pero tienen una flota de vehículos para desarrollar el trabajo o labor, automotor y no automotor como, por ejemplo: vehículos eléctricos, bicicletas, patinetas superiores a diez (10) unidades, o que contratan o administran personal para el desarrollo de esta actividad.

La resolución admite desarrollar modelos de asociatividad empresarial para el cumplimiento de esta, permitiendo que se diseñe un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) por grupo empresarial (casa matriz, filiales o subsidiarias) pudiendo compartir recursos humanos, técnicos, financieros, entre otros, pero siempre que cada una de las organizaciones muestre y demuestre su propia implementación.

Esta resolución no requiere para su implementación de avales y debe ser cumplida, así:

- Pare empresas que ya hayan registrado PESV deberán actualizar con esta nueva metodología en un plazo de un (1) año a partir de su entrada en vigencia.
- Empresas que se constituyan como nuevas deberán implementarla con plazo de un (1) año a partir de su constitución.



Freepick

La resolución está propuesta bajo el ciclo PHVA y se estructura con: 3 niveles de implementación y 2 misionalidades, 2 capítulos, 4 fases, 24 pasos en esquematizados así:

### **Tres (3) niveles de implementación y dos (2) misionalidades de la organización:**

**Misionalidad 1.** Empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor:

- **Tamaño 1. Nivel Básico:**

Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre once (11) y diecinueve (19) unidades, o que contraten o administren entre dos (2) y diecinueve (19) conductores.

- **Tamaño 2. Nivel Estándar:**

Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre veinte (20) y cincuenta (50) unidades o que contraten o administren entre veinte (20) y cincuenta (50) conductores.

- **Tamaño 3. Nivel Avanzado:**

Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a cincuenta (50) unidades o que contraten o administren más de cincuenta (50) conductores.

**Misionalidad 2.** Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte, pero mantienen o contratan una flota de vehículos o conductores para cumplir con su objeto social.

- **Tamaño 1. Nivel Básico:**

Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre (11) y (49) unidades o que contraten o administren entre dos (2) y cuarenta y nueve (49) conductores.

- **Tamaño 2. Nivel Estándar:**

Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre cincuenta (50) y cien (100) unidades o que contraten o administren entre cincuenta (50) y cien (100) conductores.

- **Tamaño 3. Nivel Avanzado:**

Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a cien (100) unidades o que contraten o administren más de cien (100) conductores.

Tabla 4. Misionalidad Vs Tamaño de la Organización PESV

Nivel del diseño e implementación del PESV		Misionalidad de la organización	
		1. Empresas dedicadas a la prestación de servicio de transporte terrestre automotor	2. Organizaciones dedicadas a actividades diferentes al transporte
Tamaño de la organización	1. Básico	Entre 11 y 19 vehículos o entre 2 y 19 conductores	Entre 11 y 49 vehículos o entre 2 y 49 conductores
	2. Estándar	Entre 20 y 50 vehículos o entre 20 y 50 conductores	Entre 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores
	3. Avanzado	Más de 50 vehículos o más de 50 conductores	Más de 100 vehículos o más de 100 conductores

Nota. Resolución 40595 de 2022

## Dos (2) capítulos:

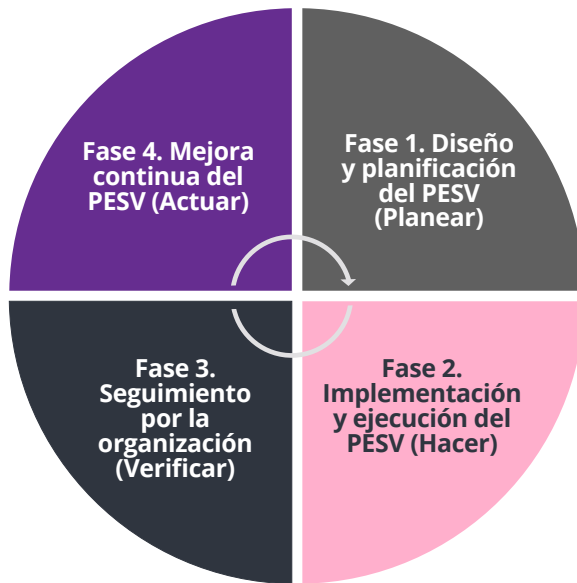
### Capítulo I. Metodología para el diseño e implementación del PESV

La metodología describe cada una de las cuatro (4) fases para el diseño e implementación del PESV, en marcados en el ciclo PHVA:

- **FASE 1:** planificación PESV
- **FASE 2:** implementación y ejecución del PESV
- **FASE 3:** seguimiento por la organización
- **FASE 4:** mejora continua del PESV

Dentro de las cuatro (4) fases se establecen 24 pasos de implementación del PESV y su correspondiente aplicación en los niveles básico, estándar y avanzado.

Figura 6. Ciclo PHVA Vs Fases PESV



Nota. Resolución 40595 de 2022

Tabla 5. Pasos, conceptos, Ciclo PHVA y Fases PESV

Fases Resolución 40595 de 2022	PHVA	Concepto	Pasos
FASE 1 PLANIFICACIÓN PESV	Planear	Para dar inicio a las fases de "Planear" es necesario que el PESV esté articulado con el SG-SST. Debe cumplirse desde el paso 1 hasta el 8, para que en principio permita: Preparación, asignación de responsabilidades, autoridad y recursos para el diseño e implementación	Paso 1. Lider del diseño e implementación (aplica para todos los niveles). Paso 2. Comité de seguridad vial (aplica para el nivel estándar y avanzado). Paso 3. Política de Seguridad Vial de la organización (aplica para todos los niveles). Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo (aplica para todos los niveles). Paso 5. Diagnóstico (aplica para todos los niveles). Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos (aplica para todos los niveles). Paso 7. Objetivos y metas del PESV (aplica para todos los niveles). Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño (aplica para todos los niveles).
FASE 2 IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Hacer	En la fase de ejecución del PESV se implementan las acciones definidas en la Fase 1 de planificación y todas las actividades necesarias para: mejorar la seguridad vial en la organización, la generación de hábitos y comportamientos seguros y controlar los riesgos, con el fin de reducir los siniestros viales. La fase de implementación y ejecución del PESV, cumple desde el paso 9 hasta el 19.	Paso 9. Plan anual de trabajo (aplica para todos los niveles). Paso 10. Competencia y plan anual de formación (aplica para todos los niveles). Paso 11. Responsabilidad y comportamiento seguro (aplica para el nivel avanzado). Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales (aplica para todos los niveles). Paso 13. Investigación interna de siniestros viales (aplica para el nivel estándar y avanzado). Paso 14. Vías seguras administradas por la organización (aplica para todos los niveles). Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales (aplica para todos los niveles). Paso 16. Inspección de vehículos y equipos (aplica para todos los niveles). Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos (aplica para todos los niveles). Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas (aplica para el nivel estándar y avanzado). Paso 19. Archivo y retención documental (aplica para el nivel estándar y avanzado).
FASE 3 SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN	Verificar	En esta fase de seguimiento se debe controlar, monitorear y validar la ejecución del PES. El comité de Seguridad Vial (CSV) debe analizar y evaluar trimestralmente las estadísticas, los resultados de medición de los indicadores y las auditorías. La fase de seguimiento del PESV va desde el paso 20 al 22.	Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV (aplica para todos los niveles). Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales (aplica para el nivel avanzado). Paso 22. Auditoría anual (aplica para todos los niveles).
FASE 4 MEJORA CONTINUA	Actuar	La última fase de mejora continua del PESV considera que la organización debe demostrar la mejora del PESV con la implementación de planes de acción para lograr altos estándares de seguridad vial con la implementación de acciones correctivas o preventivas. Comunicación y participación de los actores frente al resultado PESV. Esta fase va desde el paso 23 al 24.	Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas (aplica para todos los niveles). Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación (aplica para todos los niveles).

Nota. Resolución 40595 de 2022

## Fase 1. Planificación PESV

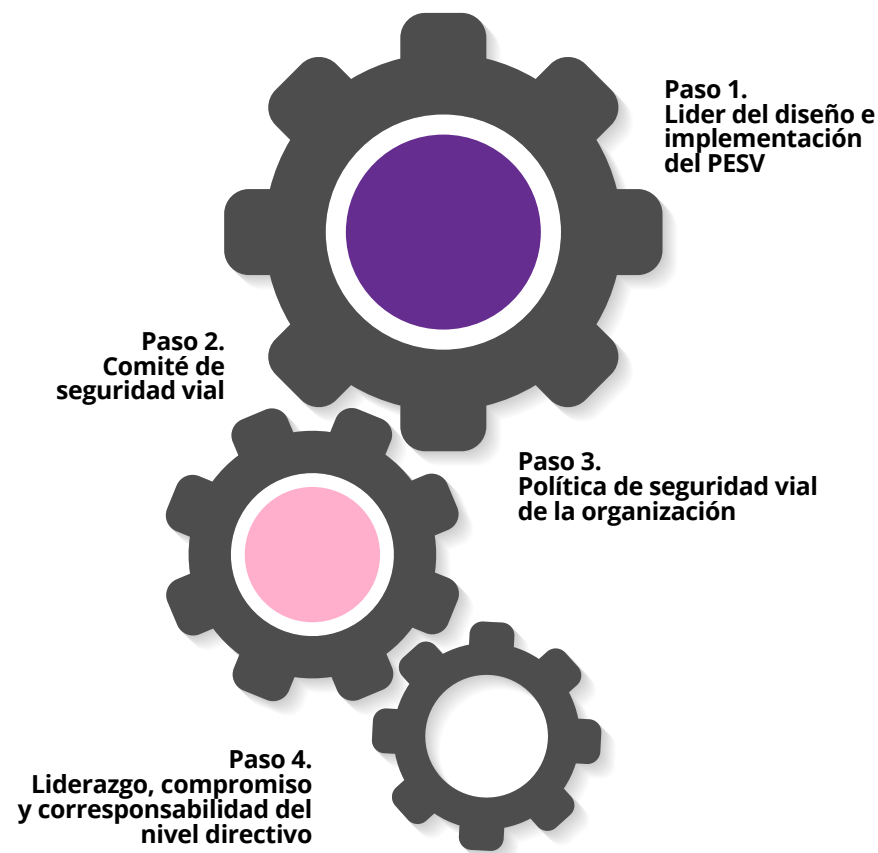
Para dar inicio a la fase de planear es necesario que el PESV esté articulado con el SG-SST.

Debe cumplir desde el paso 1 hasta el 8, para que en principio permita: preparación, asignación de responsabilidades, autoridad y recursos para el diseño e implementación.

Los pasos del 1 al 4 pertenecen a la preparación para la elaboración del PESV:

- **Paso 1.** Líder del diseño e implementación (Aplica para todos los niveles).
- **Paso 2.** Comité de seguridad vial (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado).
- **Paso 3.** Política de Seguridad Vial de la Organización (Aplica para todos los niveles).
- **Paso 4.** Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo (aplica para todos los niveles).

Figura 7. Pasos de preparación para la elaboración del PESV



Nota. Resolución 40595 de 2022

Los pasos del 5 al 8 pertenecen a la planificación del PESV.

- **Paso 5.** Diagnóstico (aplica para todos los niveles)
- **Paso 6.** Caracterización, evaluación y control de riesgos (aplica para todos los niveles)
- **Paso 7.** Objetivos y metas del PESV (aplica para todos los niveles)
- **Paso 8.** Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño (aplica para todos los niveles)

Figura 8. Pasos para la planificación del PESV



Nota. Resolución 40595 de 2022

Tabla 6.

Pasos del PESV	Niveles del PESV		
	Básico	Estándar	Avanzado
1. Líder del diseño e implementación del PESV	Aplica	Aplica	Aplica
2. Comité de seguridad vial	No aplica	Aplica	Aplica
3. Política de seguridad vial de la organización	Aplica	Aplica	Aplica
4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	Aplica	Aplica	Aplica
5. Diagnóstico	Aplica	Aplica	Aplica
6. Caracterización, evaluación y control de riesgos	Aplica	Aplica	Aplica
7. Objetivos y metas del PESV	Aplica	Aplica	Aplica
8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	Aplica	Aplica	Aplica

## Fase 2. implementación y ejecución del PESV

En la fase de ejecución del PESV se implementan las acciones definidas en la fase 1 de planificación y todas las actividades necesarias para: mejorar la seguridad vial en la organización, la generación de hábitos y comportamientos seguros y controlar los riesgos, con el fin de reducir los siniestros viales.

La fase de implementación y ejecución del PESV cumple desde el Paso 9 hasta el 19.

- **Paso 9.** Plan anual de trabajo (aplica para todos los niveles).
- **Paso 10.** Competencia y plan anual de formación (aplica para todos los niveles).
- **Paso 11.** Responsabilidad y comportamiento seguro (aplica para nivel Avanzado).
- **Paso 12.** Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales (aplica para todos los niveles).
- **Paso 13.** Investigación interna de siniestros viales (aplica para el nivel Estándar y Avanzado).
- **Paso 14.** Vías seguras administradas por la organización (aplica para todos los niveles).
- **Paso 15.** Planificación de desplazamientos laborales (aplica para todos los niveles).
- **Paso 16.** Inspección de vehículos y equipos (aplica para todos los niveles).
- **Paso 17.** Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos (aplica para todos los niveles).
- **Paso 18.** Gestión del cambio y gestión de contratistas (aplica para el nivel Estándar o Avanzado).
- **Paso 19.** Archivo y retención documental (aplica para el nivel Estándar y Avanzado).

Tabla 7.

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
9. Plan anual de trabajo	Aplica	Aplica	Aplica
10. Competencia y plan anual de formación	Aplica	Aplica	Aplica
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	No aplica	No aplica	Aplica
12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Aplica	Aplica	Aplica
13. Investigación interna de siniestros viales	No aplica	Aplica	Aplica
14. Vías seguras administradas por la organización	Aplica	Aplica	Aplica
15. Planificación de desplazamientos laborales	Aplica	Aplica	Aplica
16. Inspección de vehículos y equipos	Aplica	Aplica	Aplica
17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	Aplica	Aplica	Aplica
18. Gestión del cambio y gestión de contratistas	No aplica	Aplica	Aplica
19. Archivo y retención documental	No aplica	Aplica	Aplica

### Fase 3. Seguimiento por la organización

En esta fase de seguimiento, se controla, monitorea y valida la ejecución del PESV. El Comité de Seguridad Vial (CSV) analiza y evalúa trimestralmente las estadísticas, los resultados de medición de los indicadores y las auditorías.

La fase de seguimiento del PESV va desde el paso 20 al 22.

- **Paso 20.** Indicadores y reporte de autogestión PESV (Aplica para todos los niveles)
- **Paso 21.** Registro y análisis estadístico de siniestros viales (Aplica para nivel Avanzado)
- **Paso 22.** Auditoría anual (Aplica para todos los niveles)

Tabla 8.

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
20. Indicadores y reporte de autogestión PESV	Aplica	Aplica	Aplica
21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales	No aplica	No aplica	Aplica
22. Auditoría anual	Aplica	Aplica	Aplica

#### Fase 4. Mejora continua del PESV

La última fase de mejora continua del PESV, considera que la organización debe demostrar la mejora del PESV con la implementación de acciones correctivas o preventivas, para lograr altos estándares de seguridad vial, comunicación y participación de los actores frente al resultado de PESV.

Esta fase va desde el paso 23 al 24.

- **Paso 23.** Mejora continua, acciones preventivas y correctivas (aplica para todos los niveles).
- **Paso 24.** Mecanismos de comunicación y participación (aplica para todos los niveles).

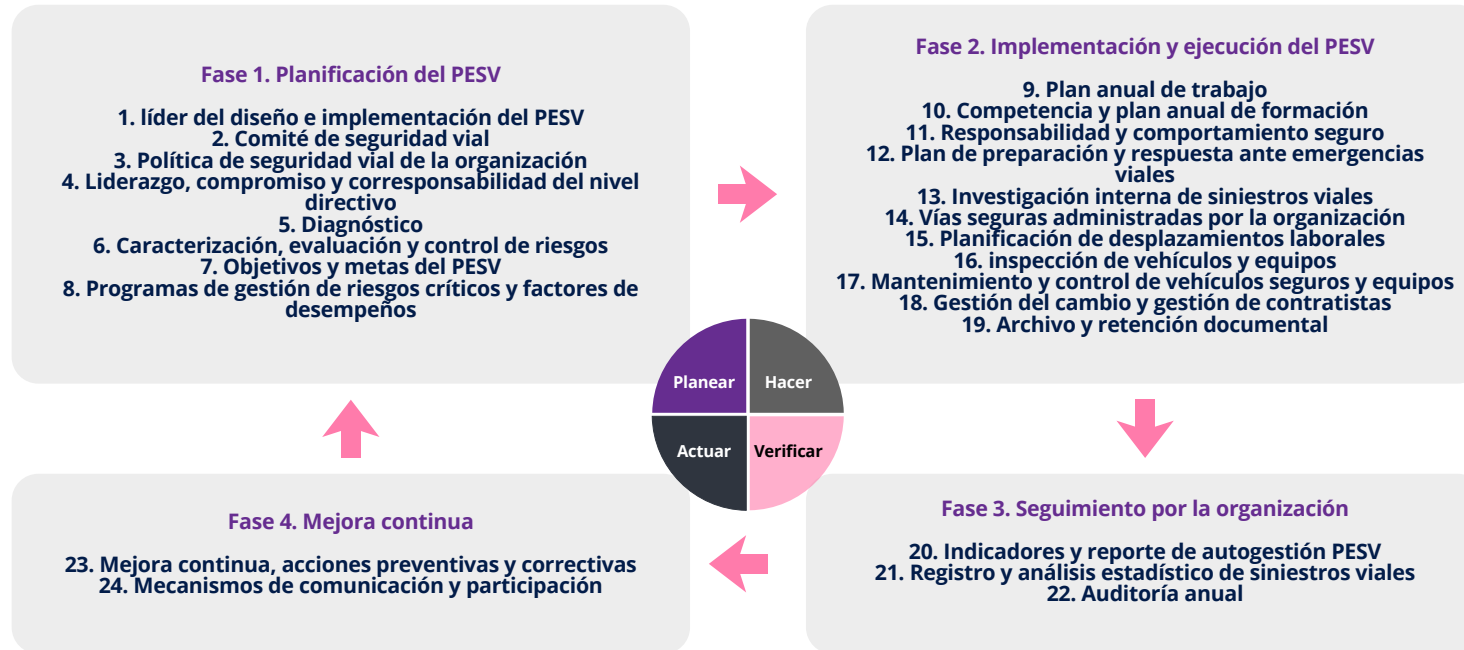
Tabla 9.

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	Aplica	Aplica	Aplica
24. Mecanismos de comunicación	Aplica	Aplica	Aplica

Figura 9. Ciclo PHVA Vs Pasos PESV

## Enfoque sistémico Resolución 40595

### Capítulo I. Metodología diseño e implementación PESV



Nota. Agencia Nacional de Seguridad Vial. Simposio Virtual “Colombia y España socialización de avances en la gestión de la Seguridad y Movilidad vial empresarial (2023)”

## Capítulo II. Metodología para verificación de la implementación del PESV

De acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 2050 de 2020, la verificación de la implementación del PESV la realizarán:

- El Ministerio de Trabajo
- La Superintendencia de Transporte
- Los Organismos de Tránsito

## 1. Verificación de la implementación del PESV para organizaciones con Misionalidad 1

**Por la Superintendencia de Transporte:** a las empresas que presten servicio público de transporte terrestre de pasajeros, carga y mixto, en las modalidades de radio de acción nacional.

**Por los Organismos de Tránsito en su jurisdicción:** a las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre de pasajeros y mixto en el radio de acción municipal, distrital, o metropolitano.

## 2. Verificación de la implementación del PESV para organizaciones con Misionalidad 2

**El Ministerio de Trabajo:** verificará el PESV en todo tipo de organización con Misionalidad 2, es decir, organizaciones cuya actividad es diferente a la prestación del servicio de transporte y realizará la verificación del SG-SST en las empresas de transporte terrestre automotor de conformidad con las normas que rigen la materia de SG- SST.



Freepick

Lo anterior en consonancia con lo establecido en el Artículo 2.3.2.3.2. del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 1252 de 2021.

Cada entidad verificará la implementación del PESV en el marco de sus competencias y bajo sus propios procedimientos.

Las entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado podrán optar por certificarse en la Norma ISO 39001, para este efecto deberán contar con la respectiva certificación vigente.

Para la verificación de la implementación del PESV, la Resolución 40595 de 2022 establece 5 etapas:

- **Etapa 1.** Programa de visitas de verificación
- **Etapa 2.** Planificación de la visita de verificación
- **Etapa 3.** Lista de verificación
- **Etapa 4.** Realización de la visita de verificación
- **Etapa 5.** Acta o informe de la visita de verificación

**Tabla 10. Metodologías PESV**

Resolución 20223040040595 de 2022		
Metodología para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV		
Capítulo I. Metodología para el diseño e implementación del PESV	4 fases - 24 pasos	Fase 1 Planificación del PESV Fase 2 Implementación y ejecución del PESV Fase 3 Seguimiento por la organización Fase 4 Mejora continua
Capítulo II. Metodología para verificación de la implementación del PESV	5 etapas	Etapa 1. programa de visitas de verificación Etapa 2. Planificación de la visita de verificación Etapa 3. Lista de verificación Etapa 4. realización de la visita verificaciónista de verificación Etapa 5. Acta o informe de la vista de verificación

---

# RESUMEN

## Unidad 1

Durante esta primera unidad se estarán abordando 3 temas para la adquisición del conocimiento en la asignatura de Plan Estratégico de Seguridad Vial

La primera temática consiste en el identificar, definir y comprender los principios de la Seguridad Vial, conceptos fundamentales y los enfoques de: Sistema Seguro y Visión Cero, así como los principales, términos y definiciones, vocabularios del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.

Por otra parte, en el segundo tema estaremos abordando el marco legal, reglamentos, normativa y otros requisitos aplicables Sector de Transportes y de la Seguridad Vial.

Finalmente, en el tercer tema se estarán abordando las Generalidades y Estructura del:

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST Decreto 1072 de 2015

El Sistema de Gestión de la Seguridad Vial - ISO 39001 y

El Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV bajo los requisitos de la Resolución 40595 de 2022 y su articulación con SG-SST e ISO 39001.

# GLOSARIO

## Unidad 1

- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **CSV:** Comité de Seguridad Vial.
- **PESV:** Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- **PHVA:** Planear, Hacer. Verificar y Actuar.
- **PNSV:** Plan Nacional de Seguridad Vial.
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **ISO:** (International Organization for Standardization) es una organización internacional que se dedica a la elaboración de normas internacionales con el objetivo de ayudar a las empresas y organizaciones a mejorar su eficiencia, calidad y seguridad en sus productos y servicios. Las normas ISO son un conjunto de estándares reconocidos por los países miembros de IAF y que son reconocidos entre países a nivel internacional. <https://www.iso.org/home.html>
- **Certificación:** Desde el punto de vista de los sistemas de gestión, la certificación es un proceso llevado a cabo por una entidad independiente de las partes interesadas – OEC, mediante el cual se manifiesta la conformidad de un producto, proceso o servicio con los requisitos establecidos en normas internacionales o especificaciones técnicas de una organización. Es una forma de indicar frente a terceros que garantiza la autenticidad, certeza, validez, buen funcionamiento de algo. (MLA – IAF – OA).
- **Competencia:** Se refiere a la capacidad o aptitud que tiene una persona para realizar una tarea, y está formada por habilidades, destrezas y conocimientos.

---

# LECTURAS SUGERIDAS

## Unidad 1

- Agencia Nacional De Seguridad Vial (ANSV). (14 de octubre 2022). Módulo 1 - Enfoque De Sistema Seguro [Archivo de Vídeo]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=zKXsr1A3yHA&ab\\_channel=AgenciaNacionaldeSeguridadVial](https://www.youtube.com/watch?v=zKXsr1A3yHA&ab_channel=AgenciaNacionaldeSeguridadVial)
- Ciatt Protrans. (1 de julio de 2022). La visión cero y la seguridad vial [Archivo de Vídeo]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=huExsldffPM&ab\\_channel=CIATTPROTRANS](https://www.youtube.com/watch?v=huExsldffPM&ab_channel=CIATTPROTRANS)

# REFERENCIAS

## Unidad 1

- Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2021). Primera edición. Metodología para el desarrollo de auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia.
- Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV. (s.f.). Gobierno de Colombia. <https://ansv.gov.co/observatorio/estad%C3%ADsticas>
- Aliados en Tecnologías y Calidad S. A. S. ATCAL. (2022). Resolución 20223040040595 DE 2022 – Metodología para los planes estratégicos de seguridad vial – PESV <https://www.implementandosgi.com/normatividad/resolucion-20223040040595-de-2022/>
- Decreto 1079 de 2015. (26 de mayo de 2015). “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”
- Decreto 1072 de 2015. (26 de mayo de 2015). “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Capítulo 6.
- ISO 39001:2012. (1 de octubre de 2012). Sistemas de gestión de la seguridad vial (RTS) — Requisitos con orientación para su uso <https://www.iso.org/standard/44958.html>
- Ley 769 de 2002. (13 de septiembre de 2002). “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Diario oficial No. 44.932
- Ministerio de Transporte. (s.f.). República de Colombia. <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/10363/mintransporte-establece-nueva-norma-para-que-empresas-actualicen-los-planes-estrategicos-de-seguridad-vial/#:~:text=Un%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Seguridad,y%20disminuir%20sus%20efectos%20nocivos.>
- PIARC. (s.f.). Gestión de la seguridad vial. 4.6 Sistema seguro: Principios científicos de seguridad y su aplicación <https://roadsafety.piarc.org/es/gestion-de-la-seguridad-vial-4-el-enfoque-del-sistema-seguro/principios-del-sistema-seguro>
- Resolución 20223040040595 de 2022 (12 de julio de 2022). “Por medio del cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/buscar/?q=20223040040595>
- Resolución 20213040035705 de 2021. (17 de agosto de 2021). “Por medio la cual se adopta la metodología para el desarrollo e Inspecciones de Seguridad Vial para Colombia. [https://xperta.legis.co/visor/legcol/legcol\\_2e8994-ff3af94e04899649d3c8a24d49/coleccion-de-legislacion-colombiana/resolucion-20213040035705-de-agosto-17-de-2021](https://xperta.legis.co/visor/legcol/legcol_2e8994-ff3af94e04899649d3c8a24d49/coleccion-de-legislacion-colombiana/resolucion-20213040035705-de-agosto-17-de-2021)

## CRÉDITOS

**Autor de contenido:** Elkin Levi Arlantt Cobo  
**Equipo de producción Dirección de Virtualidad**  
**Directora virtual:** Anny Daian Garzón Madero  
**Coordinador pedagógico:** Germán Darío García Largo  
**Corrector de estilo:** Ángela Viviana Silva Rodríguez  
**Administrador aulas virtuales:** Robinson Leonardo Pimiento Gómez  
**Virtualizador:** Marco Andrés Velandia García  
**Diseñadora gráfica:** Lina María Trujillo Zuluaga

**2023**

**Versión 4.1**

